

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.

En la ciudad de Chetumal, capital del estado de Quintana Roo, siendo las 14:14 horas del día miércoles 26 de noviembre de 2020, se reunieron en la sala virtual a través de la plataforma digital ZOOM, los integrantes de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, presidiendo los trabajos la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Encargada de la Secretaría de Desarrollo Social y Vicepresidente del Máximo Órgano de Gobierno, Suplente del C. Presidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, el C. P. Carlos Manuel Joaquín González, Gobernador del Estado; el Lic. Juan Octavio Osorio Mólgora, Director de Planeación, suplente de la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Encargada de la Secretaría de Desarrollo Social; Vicepresidente de la H. Junta Directiva; el Lic. Julio Arturo Fuentes Basto, Director de Enlace Interinstitucional, suplente de la Lic. Catalina Saavelia Portillo Navarro, Secretaria del Trabajo y Previsión Social; Vocal de la Junta Directiva, el Mtro. Arturo Lagunes Grajales, Director de Educación Media Superior, Suplente de la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación; Vocal de la Junta Directiva, el Mtro. Dionicio Ricardo Aragón Esquivel, Enlace de Entidades del Sector Educativo, Suplente de la M. I. Yohanet Teodula Torres Muñoz, Encargada del Despacho de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado; Vocal de la Junta Directiva, la C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa del Departamento de Organismos, Suplente de la M. I. Yohanet Teodula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación; Vocal de la Junta Directiva; la Lic. Teresa Gabriela Esquivel Ávila, Directora de Desarrollo Empresarial, Suplente de la Mtra. Rosa Elena Lozano Vázquez, Secretaria de Desarrollo Económico; Vocal de la Junta Directiva, el Lic. José Alberto Moreno Guerrero, Coordinador Estatal del Programa "Alimentación y Actividad Física", Suplente de la Mtra. Alejandra Aguirre Crespo, Secretaria de Salud; Vocal de la Junta Directiva, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social, Comisario Suplente de la Junta Directiva, designado

por el Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría y el C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva.

1. CONVOCATORIA.

En el uso de la voz el C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud y Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, dio la bienvenida a la C. Vicepresidente y a los Suplentes de los funcionarios públicos que integran el Máximo Órgano de Gobierno, mismos que, a través de diferentes medios de comunicación electrónicos, atendieron la convocatoria emitida, con el objeto de llevar a cabo, la Cuarta Sesión Ordinaria, de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, correspondiente al ejercicio 2020.

Mencionó que en cumplimiento a lo dispuesto al Artículo 16 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, el cual establece los tiempos que se deben cumplir para emitir las Convocatorias con el objeto de llevar a cabo las sesiones del máximo órgano de gobierno, me permito hacerles saber que: el pasado viernes 13 del mes y año que transcurren, a través de la plataforma digital: WeTransfer, se les envió, vía correo electrónico, a todos los miembros presentes, en formato digital, el oficio número: IQJ/DG/0444/2020 y la carpeta informativa con la información correspondiente a los puntos que se van a desahogar durante esta Cuarta Sesión Ordinaria del año 2020.

2. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO Y SUPLENTES ACREDITADOS.

El C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico, informó a la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente del Máximo Órgano de Gobierno del Instituto Quintanarroense de la Juventud, que se contaba con la participación de todos los miembros de la H. Junta Directiva, y de igual manera, en calidad de Comisario Público Suplente, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social, designado por el C. Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría, del estado.

3. DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.

La Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, suplente del C. P. Carlos Joaquín González, Gobernador del Estado, Presidente del Máximo Órgano de Gobierno, refiere que, en virtud de contarse con el quórum legal, que brinda la validez para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria, con fundamento en el Artículo 42-E fracción XII de la Ley de la Juventud del Estado de Quintana Roo y en el Segundo Párrafo del Artículo 27 de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, de aplicación supletoria para realizar el acto, siendo las 14 horas con 14 minutos, del día miércoles 26 de noviembre de 2020, hizo la declaratoria oficial del inicio de los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria, de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, correspondiente al ejercicio 2020.

Haciendo uso de la palabra, el C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, informó que el siguiente punto del orden del día correspondía a la:

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, DEL ORDEN DEL DÍA.

ORDEN DEL DÍA

1. Convocatoria;
2. Lista de asistencia de los integrantes del Órgano de Gobierno y suplentes acreditados;
3. Declaración del quórum legal e instalación de la IV Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva.
4. Lectura, Discusión y Aprobación, del Orden del Día;
5. Lectura y Aprobación en su caso, del acta de la Tercera Sesión Ordinaria;
6. Informe del seguimiento de acuerdos derivados de sesiones anteriores;
7. Informe trimestral de actividades, del Titular de la Entidad, correspondiente al período del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020.
 - a) Informe de desempeño de actividades del período;
 - b) Avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores, etc., de todas las unidades administrativas;
 - c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por el despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría;
 - d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda;
 - e) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del período, así como ejercicios anteriores, en su caso;

- f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso;
 - g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del período que corresponda;
 - h) Informe de Control Interno.
8. Informe Financiero y Presupuestal correspondiente al Tercer Trimestre (periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020); anexando todos los estados financieros y presupuestales conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera; así como la proyección del cierre presupuestal de octubre a diciembre, de 2020.
- a) Estados financieros.
 - b) Estados presupuestales.
 - c) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.
 - d) Informe de pasivos contingentes.
 - e) Informe de pasivos y cuentas por pagar.
 - f) Proyección de cierre presupuestal de octubre a diciembre del ejercicio 2020.
9. Presentación de propuestas.
- (De acuerdo a los artículos 13 y 37 del Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo)
- a) Aprobación del Calendario de Sesiones para el ejercicio 2021.
 - b) Aprobación de ampliaciones presupuestales.
 - 1. Solicitud de ampliación presupuestal por \$230,000.00 pesos.
 - 2. Solicitud de ampliación presupuestal por \$120,000.00 pesos.

c) Aprobación de los estados financieros 2019 del Instituto Quintanarroense de la Juventud, dictaminados por el auditor externo, designado por la Secretaría de la Contraloría, previo informe del Comisario Público.

1. Informe ejecutivo, a cargo del Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, respecto de las observaciones y recomendaciones a los estados financieros, del ejercicio fiscal 2019, realizadas por el auditor externo.
2. Presentación del informe del Comisario Público.

10. Asuntos generales;

11. Lectura de acuerdos de la sesión;

12. Clausura de la Sesión.

En uso de la palabra, la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente del Máximo Órgano de Gobierno, solicitó a los integrantes de la H. Junta Directiva que, de estar de acuerdo con el Orden del Día presentado, lo manifestaran a través del chat de la plataforma o si hubiera algún comentario u observación, de igual forma lo hicieran saber.

Solicitando el uso de la palabra el L.C. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público Suplente, mencionó que el orden del día que se estaba proyectando no coincidía con el que se le había enviado en la Carpeta de Trabajo y refiriéndose al punto de propuestas dijo que las solicitudes de ampliación presupuestal no tenían el oficio de aprobación de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por lo que solicitó que se eliminen del Orden del Día.

Respecto a la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados del ejercicio 2019, informó que el Instituto Quintanarroense de la Juventud si cumplió con el

envío, de tal información a la Secretaría de la Contraloría pero que la Coordinación responsable le envió observaciones al Despacho Externo y que éste, a la fecha de la Sesión, no había contestado; motivo por el cual no fue posible elaborar el informe del Comisario, toda vez que no fue remitido el informe final de auditoría correspondiente al ejercicio 2019 y de igual manera que en el punto anterior, solicitó que el punto se elimine del Orden del Día.

En uso de la voz la C. María Teresa Balderas Ramos, Suplente de la Secretaria de Finanzas y Planeación mencionó que, respecto a la presentación de los Estados Financieros Dictaminados del 2019, no tenía objeción que se eliminen del Orden del Día, dado que no se contaba con la información completa y respecto a las solicitudes de ampliación dijo que tenía entendido que el Instituto ya contaba con los documentos de aprobación correspondientes; pero en el caso de que todavía no se tuvieran, se sumaba a la propuesta del Comisario de que se eliminaran del Orden del Día.

La Maestra Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidenta de la H. Junta Directiva cuestionó si los recursos federales que se estaban gestionando eran para realizar algunas actividades del ejercicio 2020.

El C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva confirmó la información y explicó que tales recursos económicos estaban destinados para los programas Centros Territorio Joven y para la Fábrica de Economía Solidaria; y que era importante que se ejercieran antes de que finalizara, el año en curso. Dijo que tenía conocimiento que la documentación de autorización correspondiente por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación ya estaba lista pero que por razones que desconocía aún no se había remitido al Instituto.

En uso de la palabra la Maestra Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente del Órgano de Gobierno preguntó si en una sesión extraordinaria se podrían aprobar dichas solicitudes.

Tomando la palabra, el C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico informó que los recursos referidos ya se encontraban en las cuentas bancarias del Instituto y que toda la tramitología ya se había efectuado; que simplemente estaba haciendo falta la recepción de la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación, por lo que consideraba que se podrían aprobar a reserva de remitirlos a los integrantes de la Junta Directiva, de forma inmediata, apenas se hiciera su recepción.

El Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social, Comisario Suplente de la Junta Directiva, solicitando el uso de la voz, informó que las instrucciones de sus superiores eran que toda la información que pasar por el Órgano de Gobierno estuviera debidamente soportada; por lo que si no se contaba con los oficios de autorización por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación se programará una sesión extraordinaria con posterioridad o en su caso se presentaran las propuestas en la primera sesión ordinaria del siguiente año.

La Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, descartó la propuesta del Comisario de someter los puntos referidos a aprobación en la primera sesión ordinaria del 2021, porque tales recursos necesitaban ejercerse durante el año que transcurría.

Por su parte el C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva complementó el comentario anterior informando que, de no aprobarse durante el ejercicio en curso, se tendrían que reintegrar dichos recursos a la

federación y solicitó el apoyo a la C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa del Departamento de Organismos, Suplente de la Secretaria de Finanzas y Planeación, para que por su conducto, se verificara que la gestión correspondiente se había llevado a cabo y así mismo la existencia de los oficios referidos; ya que trasladar el dinero al siguiente año traería problemas para el tema de las comprobaciones.

La Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidenta de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud hizo la observación que no se podía prescindir de ningún tipo de recursos, principalmente los que provenían de la federación, dado que de por si eran muy pocos los que se tenían considerados para el estado.

El Mtro. Arturo Lagunes Grajales, Director de Educación Media Superior, suplente de la Secretaria de Educación, solicitando el uso de la palabra mencionó que de acuerdo a lo que establece la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, los organismos pueden convocar con cinco días de anticipación a una sesión extraordinaria para tratar algún punto en específico; en ese entendido se sumó a la propuesta de los representantes de la Secretaría de la Contraloría y de la Secretaría de Finanzas y Planeación, de eliminar las propuestas del orden del día y someterlas a la aprobación de la H. Junta Directiva en una sesión extraordinaria.

El C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva informó que, desde aproximadamente un mes anterior a la fecha de celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria del 2020, se habían iniciado las gestiones ante la Secretaría de Finanzas y Planeación para obtener los oficios de aprobación; mencionó que los Convenios estaban debidamente firmados por la propia Secretaria de Finanza y Planeación y que ya se tenía un gran avance en la

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

integración de la información soporte, pero que hacía falta la aprobación del Órgano de Gobierno para realizar los ajustes al presupuesto y ejercerlos como se estableció el compromiso.

La C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa del Departamento de Organismos, Suplente de la Secretaria de Finanzas y Planeación, en uso de la palabra reiteró su sugerencia de someter los puntos mencionados en una sesión extraordinaria; ya que también se podría aprovechar para corregir y presentar nuevamente el avance presupuestal debido a que observó algunas inconsistencias derivadas de la falta de documentos de autorización por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

La Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidenta de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud preguntó si era posible llevar a cabo una sesión extraordinaria en menos tiempo de lo establecido por la Ley, aclarando el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social, Comisario Suplente de la Junta Directiva que no era posible ya que el Reglamento de la Ley de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal del Estado de Quintana Roo, establece que se deben de convocar las sesiones tanto ordinarias como extraordinarias con 5 días previos a su celebración.

Tomando la palabra nuevamente le cuestionó al Secretario Técnico que para cuando se tenía programado el ejercicio de los recursos federales en cuestión; informándole el C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva que, se tenía programado para el 14 y 15 de diciembre de 2020, con el Instituto Mexicano de la Juventud el tema de la inauguración de los dos espacios Territorio Joven-Clubes por la Paz, en el marco de una gira que llevaría a cabo la institución federal por la región.

La C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa del Departamento de Organismos, Suplente de la Secretaría de Finanzas y Planeación manifestó que, se le había informado que tales oficios de aprobación ya obraban en poder del Instituto Quintanarroense de la Juventud y que no tenía conocimiento de ninguna situación por la que se estuviera reteniendo su emisión.

En uso de la voz, el Mtro. Arturo Lagunes Grajales, Director de Educación Media Superior, suplente de la Secretaría de Educación, preguntó tanto al Comisario como a la Suplente de la Secretaría de Finanzas y Planeación, si se pudiera condicionar el acuerdo de someter a aprobación las propuestas de solicitud de ampliación presupuestal y dejar sujeto a la autorización de la Secretaría de Finanzas y Planeación; y en caso de no expedirse los oficios de aprobación, quedaría bajo la responsabilidad del Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

El Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social, Comisario Suplente de la Junta Directiva, recomendó que no y reiteró la sugerencia de convocar una sesión extraordinaria; ello en razón de que se tiene el antecedente de que se han aprobado propuestas con la condición de integrar posteriormente la documentación faltante, pero que al final no se cumplen y permanecen con información incompleta. Sin embargo, recordó a los miembros del Máximo Órgano de Gobierno que ellos eran los que tenían voz y voto; y por lo tanto eran los que tenían la última palabra y que respetaría su decisión, aunque fuera diferente a lo que él les estaba recomendando.

Ante la diversidad de opiniones vertidas, la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, sometió a votación de los miembros del máximo órgano de gobierno la

decisión de mantener los puntos referidos en el orden del día o presentarlos en una sesión extraordinaria.

Los suplentes de las Secretarías del Trabajo y Previsión Social, Educación, Finanzas y Planeación, Salud y Oficialía Mayor votaron en favor de que se presentaran las propuestas de ampliación presupuestal en una sesión extraordinaria; por lo que la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidenta de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, solicitó que se eliminaran del orden del día los puntos 1. Solicitud de ampliación presupuestal por \$230,000.00; y 2. Solicitud de ampliación presupuestal por \$120,000.00 del inciso b) y así mismo el inciso c), respecto a la aprobación de los estados financieros 2019 del Instituto Quintanarroense de la Juventud, dictaminados por el auditor externo, designado por la Secretaría de la Contraloría, previo informe del Comisario Público, del punto número 9, correspondientes a la presentación de propuestas.

El orden del día aprobado, quedó de la siguiente manera:

1. Convocatoria;
2. Lista de asistencia de los integrantes del Órgano de Gobierno y suplentes acreditados;
3. Declaración del quórum legal e instalación de la IV Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva;
4. Lectura, Discusión y Aprobación, del Orden del Día;
5. Lectura y Aprobación en su caso, del acta de la Tercera Sesión Ordinaria;
6. Informe del seguimiento de acuerdos derivados de sesiones anteriores;
7. Informe trimestral de actividades, del Titular de la Entidad, correspondiente al período del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020.
 - a) Informe de desempeño de actividades del período;

- b) Avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores, etc., de todas las unidades administrativas;
 - c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría;
 - d) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda;
 - e) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del periodo, así como ejercicios anteriores, en su caso;
 - f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, en su caso;
 - g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental del período que corresponda;
 - h) Informe de Control Interno.
8. Informe Financiero y Presupuestal correspondiente al Tercer Trimestre (periodo del 01 de julio al 30 de septiembre de 2020); anexando todos los estados financieros y presupuestales conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera; así como la proyección de cierre presupuestal de octubre a diciembre, de 2020.
- a) Estados financieros.
 - b) Estados presupuestales.
 - c) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.
 - d) Informe de pasivos contingentes.
 - e) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

f) Proyección de cierre presupuestal de octubre a diciembre del ejercicio 2020.

9. Presentación de propuestas.

a) Aprobación del Calendario de Sesiones para el ejercicio 2021.

10. Asuntos generales;

11. Lectura de acuerdos de la sesión;

12. Clausura de la Sesión.

El cual quedó establecido en el siguiente:

Acuerdo número: 01/S.O. IV/26112020.

LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA APROBARON POR MAYORÍA, LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA, DEL AÑO 2020, CON LA INSTRUCCIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE ELIMINAR LOS PUNTOS 1. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR \$230,000.00; Y 2. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR \$120,000.00 DEL INCISO B) Y C) APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2019 DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD, DICTAMINADOS POR EL AUDITOR EXTERNO, DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA, PREVIO INFORME DEL COMISARIO PÚBLICO, DEL PUNTO NÚMERO 9, RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Tomando el uso de la palabra, el C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, informó que el siguiente punto correspondía al número:

5. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA.

En uso de la voz el C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, hizo del conocimiento que el Acta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 02 de septiembre de 2020, ya se encontraba validada por todos los miembros del máximo órgano de gobierno, por lo que solicitó la anuencia para omitir su lectura y la aprobación correspondiente.

En uso de la voz el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Suplente de la Junta Directiva, respecto al Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 02 de septiembre de 2020 informó al Órgano de Gobierno que el acta en referencia fue validada en el ámbito de competencia mediante oficio SECOES/SRN/CGCE/CESES/022/XI/2020.

Por lo que recomendó dar únicamente por presentada el acta de la tercera sesión ordinaria 2020, toda vez que de conformidad a lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de la Ley de las Entidades, se deberá a someter a aprobación del Órgano de Gobierno en la siguiente sesión ordinaria de que se trate previamente validada y suscrita.

Aun cuando el acta forma parte de la carpeta de trabajo, observó que se encuentra parcialmente firmada, situación que contraviene a lo establecido en el artículo arriba citado.

Por lo que recomendó que en lo sucesivo las actas que se sometan a aprobación, deberán estar debidamente firmadas por los integrantes que participaron en las sesiones.

Así mismo se solicita en lo sucesivo dar atención a lo establecido en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de las Entidades: Las actas que formulen las Entidades y entes deberán cumplir con el siguiente proceso de emisión, revisión, validación y suscripción de las mismas:

4. Una vez validada el acta por el Comisario Público se procederá a recabar las firmas y rubricas del acta y sus anexos correspondientes por los miembros del Órgano de Gobierno y en última instancia recabar la firma del Comisario Público del acta, proceso que deberá concluirse en un plazo máximo de 5 días hábiles.

Con relación al acta de la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 08 de julio de 2020, informó al Órgano de Gobierno que se enviaron observaciones en el ámbito de competencia mediante correo electrónico de fecha 11 de noviembre de 2020 al Enlace el Instituto, asimismo solicitó una vez atendidas las observaciones, se remita nuevamente el documento para verificación de las atenciones.

Una vez anotada la opinión del Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público suplente, la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la Junta Directiva sometió el punto a la aprobación de los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno, realizándose por unanimidad, con lo que se generó el siguiente:

Acuerdo número: 02/S.O. IV/26112020.

LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA APROBARON POR UNANIMIDAD, DAR POR PRESENTADA EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA, REALIZADA EL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2020, CON LA INSTRUCCIÓN AL DIRECTOR GENERAL DE SOMETERLA A APROBACIÓN DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO DEBIDAMENTE FIRMADA.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

Agotado el punto, el C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico informó que el siguiente punto del orden del día correspondía al número:

6. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADOS DE SESIONES ANTERIORES.

Y por instrucciones de la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la H. Junta Directiva, el C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico procedió a dar lectura al siguiente:

Acuerdo número: 04/S.O. IV/201219, de la sesión realizada el 20 de diciembre de 2019.

Los integrantes de la H. Junta Directiva, aprobaron el Informe de Actividades del Titular de la Entidad correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio fiscal 2019, mismo que incluye las siguientes fracciones: a) Informe de desempeño de actividades del período; b) Avance del programa anual en cuanto a metas programadas e indicadores de las áreas Administrativas del ejercicio 2019; c) Informe de seguimiento de la atención de las observaciones del Despacho Externo designado por la Secretaría de la Contraloría del Estado; d) Informe de avance de acciones de ahorro presupuestal en apego a las medidas de racionalidad, disciplina y eficiencia del gasto público; g) Informe de la situación que guarda la regularización de los Bienes Muebles e Inmuebles, h); Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el i) Informe del Programa de Trabajo de Control Interno. Respecto al siguiente inciso: e) Informe del avance del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios al período, y en su caso el acumulado que corresponda, únicamente se dio por presentado, quedando pendiente enviárselos a los miembros de la Junta

Directiva y al Comisario; por lo que solicitó al Máximo Órgano de Gobierno que dicho acuerdo permaneciera en proceso.

Acuerdo número: 07/S.O. IV/201219, de la sesión realizada el 20 de diciembre de 2019.

Los integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron por unanimidad la propuesta del Calendario de Sesiones, para el ejercicio 2020, quedando agendadas las Sesiones Ordinarias para realizarse en las siguientes fechas:

La Primera para el miércoles 26 de febrero de 2020.

La Segunda para el martes 21 de abril de 2020.

La Tercera para el martes 25 de agosto de 2020.

La Cuarta para el jueves 19 de noviembre de 2020.

Las cuales por diversas causas se llevaron a cabo: la Primera Sesión Ordinaria, el miércoles 04 de marzo; la Segunda, el 08 de julio; la Tercera el 02 de septiembre y la Cuarta Sesión, el 26 de noviembre, todas durante el ejercicio fiscal 2020, con lo que se dio cumplimiento al calendario establecido, y por cumplirse el 100% de la meta programada, se solicitó dar el acuerdo por concluido.

En uso de la voz el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Comisario Público suplente, informó al Órgano de Gobierno que, derivado de la revisión a la información remitida correspondiente a la solventación de las observaciones al acta, éstas fueron atendidas parcialmente, por lo que se remitieron al Enlace del Instituto las observaciones pendientes de atender. Derivado de ello, recomendó dejar el acuerdo en Proceso

Acuerdo número: 02/S.O. III/02092020, de la sesión realizada el 02 de septiembre de 2020.

Los integrantes de la H. Junta Directiva aprobaron por unanimidad, el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 08 de julio de 2020, sujeta a las observaciones del Comisario.

Respecto de las cuales se envió la solventación, a través del oficio número: IQJ/DG/DA/0376/2020, el 30 de septiembre de 2020; sin embargo, por no ser lo suficientemente clara, específicamente el correspondiente al punto número 5, inciso <<e>>, se realizó una segunda revisión; misma que se encuentra debidamente integrada, en las fojas de la 227 a la 246, en el apartado de ANEXOS, de la carpeta informativa de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2020; por ello se solicitó dar por concluido dicho acuerdo.

Acuerdo número: 04/S.O. III/02092020, de la sesión realizada el 02 de septiembre de 2020.

Los integrantes de la H. Junta Directiva instruyeron al Director General del Instituto, a que notifique por escrito al despacho externo, designado por la Secretaría de la Contraloría, para que agilice la dictaminación de los estados financieros, del ejercicio 2019; para lo cual se establecieron líneas de comunicación con la empresa: OEA Servicios Contables y Fiscales, SCP. Y ésta remitió los estados financieros dictaminados, del ejercicio 2019, el 04 de septiembre de 2020, al Instituto Quintanarroense de la Juventud; mismas que se encuentran integrados en las fojas: de la 339 a la 380, de la carpeta informativa de la Cuarta Sesión Ordinaria de 2020. Por tal razón se solicitó dar el acuerdo por concluido.

La Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, haciendo referencia al acuerdo número: 02/S.O. III/02092020, del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria, realizada el 02 de septiembre de 2020, dijo que no se podía dar por concluido en tanto no quedara

solventada la observación del Comisario; y no habiendo más comentarios solicitó a los miembros del Máximo Órgano de Gobierno que emitieran su voto correspondiente, generándose el:

Acuerdo número: 03/S.O. IV/26112020.

LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DIERON POR PRESENTADO EL INFORME DEL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DERIVADO DE LAS SESIONES ANTERIORES, DEL CUAL CONTINÚAN EN PROCESO EL 04/S.O. IV/201219 Y EL 02/S.O. III/02092020 Y SE DIERON POR CONCLUIDOS EL 07/S.O. IV/201219 Y EL 04/S.O. III/02092020.

Enseguida el C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico, anunció que el siguiente punto del orden correspondía al número:

7. INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES, DEL TITULAR DE LA ENTIDAD, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

En cuanto al inciso a) correspondiente al Informe de Desempeño de Actividades del Período, dio a conocer lo siguiente:

Que, durante el Tercer Trimestre, se realizaron 3 campañas informativas del programa: Participación y Difusión de las Actividades del GEPEA, a través de las distintas plataformas digitales mediante las cuales se abordaron temas sobre Enfermedades de Transmisión Sexual (ETS) y embarazos a edad temprana. Se registró la participación de 123 jóvenes de los cuales el 45% fueron hombres y el otro 55% mujeres. La meta se superó debido a que se tuvo una audiencia mayor a la proyectada.

En los meses de julio a septiembre, a través de los Centros Somos Futuro de los municipios de Othón P. Blanco y Bacalar, se impartieron conferencias en línea con el tema: "Duelo por el Aislamiento Social, durante el Confinamiento en Casa", a causa de la pandemia provocada por el Covid-19. La participación registrada fue de 2,805 jóvenes durante las conferencias, de los cuales el 49% fueron hombres y el 51% mujeres, superándose la meta establecida para el trimestre derivado de una mayor audiencia de la convocada.

En el Tercer Trimestre del año, se llevó a cabo el certamen del Premio Estatal de la Juventud, con una participación de 161 jóvenes de todo el estado (el 57% fueron hombres y el 43% mujeres); de los cuales se eligieron los mejores currículos que serían galardonados con el Premio Estatal de la Juventud, en la edición 2020. Al final se eligieron 11 ganadores en las distinciones: Académico, Ambiental, Científico, Ciudadano, Cultural, Emprendedor, Inclusivo y Humanitario.

Durante el periodo que se informa, a través del Albergue Estudiantil se otorgaron 3,026 servicios de alimentación y hospedaje a 7 jóvenes que se encuentran hospedados en el Albergue Estudiantil que provienen de las comunidades para cursar sus estudios y las personas brigadistas que participaron en las jornadas de entrega de alimentos, implementada por el Gobierno del Estado. Del total de los jóvenes beneficiados, el 60% fueron hombres y el 40% mujeres.

En los meses de julio, agosto y septiembre, los jóvenes participantes del Programa Somos Futuro, realizaron video conferencias a través de las plataformas ZOOM y Facebook abordando temas sobre emprendedurismo y la implementación de tecnologías de la información y comunicación (TIC), en las comunidades indígenas; y así mismo sobre el bienestar animal. Se registró una participación de 3,000 jóvenes durante las conferencias, en línea, de los cuales el 47% fueron hombres y el 53% fueron mujeres.



Durante los meses que comprende el tercer trimestre de 2020, a través del programa: "Emprende, yo te apuesto", se llevaron a cabo jornadas de capacitación, mediante las cuales se orientó y se les dio acompañamiento a 500 jóvenes (de los cuales el 53% fueron hombres y el 47% fueron mujeres), para que pudieran participar en convocatorias de emprendedurismo, que ofrece el Gobierno del Estado.

Durante el trimestre que comprendió julio, agosto y septiembre, se llevaron a cabo talleres de educación financiera, a través de la plataforma de Zoom, con la participación de 117 jóvenes de diferentes municipios. En dichos talleres se impartieron una serie de alternativas, dirigidas a los jóvenes, para enseñarlos a optimizar e invertir su dinero de la manera más segura y en proyectos viables. Del total de los participantes, el 47% fueron hombres y el 53% mujeres.

Durante los meses que corresponden al tercer trimestre del año, a través de plataformas digitales, se llevaron a cabo 5 sesiones del Consejo Estatal de la Juventud, mediante las cuales se tuvo la participación de 72 jóvenes (de los cuales el 51% fueron hombres y el 49% mujeres), que expusieron diversos problemas sobre inseguridad, desempleo, adicciones y abandono, entre otros, que estaban viviendo los jóvenes en sus comunidades, durante el periodo de confinamiento.

En el periodo que comprende de julio a septiembre del presente año, a través de las plataformas digitales Zoom y Facebook, se llevaron a cabo 2 conversatorios, con temas sobre la visión de los jóvenes respecto a los Premios Estatales de la Juventud" y "Psicología por el mundo". En tales eventos realizados por el Instituto Quintanarroense de la Juventud, se registró la participación de 43 jóvenes, de los cuales el 44% fueron hombres y el 56% fueron mujeres.

Respecto al inciso b) que muestra el Avance del Programa Anual en cuanto a metas programadas, indicadores, etc., de todas las unidades administrativas mencionó que durante el periodo que se informaba únicamente se habían movido el indicador del Componente 01 del Programa Presupuestario Juventud Ciudadana, denominado: porcentaje de jóvenes que participan y/o son beneficiados con programas del Instituto Quintanarroense de la Juventud; el cual había alcanzado un 77% durante el trimestre y llevaba un avance anual acumulado del 35%. Tal indicador mide la cantidad de jóvenes que se benefician a través del Consejo de Estudiantes y de los Concursos Estatales de Debate Político y de Fotografía. Así mismo alinea las actividades que se realizan a través de los Conversatorios y de las Sesiones del Consejo Estatal de la Juventud, que para el tercer trimestre sumaban 5 realizadas.

El Componente 01: Jóvenes con Estudios Concluidos, del Programa Presupuestario Juventud con Oportunidades, alinea el Programa de Servicios de Hospedaje y Alimentación otorgados a través del Albergue Estudiantil, había tenido un avance del 6% durante el trimestre; en razón de que la capacidad máxima del Albergue es para 120 jóvenes y que regularmente son los mismos, durante todo el año, por lo que se establece como meta fija 120 jóvenes beneficiados, para cada trimestre. Sin embargo, durante este periodo, por motivos de la Pandemia generada por el Covid-19, solo permanecieron 7 jóvenes hospedados, a quienes se les siguió apoyando con hospedaje y alimentación, que, sumando tales servicios a las raciones de comida con las que se apoyó a los brigadistas que ayudaron a entregar despensas, en total sumaron 3,026 servicios otorgados.

El Componente 02, del mismo programa presupuestal, que mide el porcentaje de servicios otorgados a jóvenes a través del Programa Somos Futuro, alcanzó el 100% de las metas establecidas, durante el trimestre y presentó un avance anual del 85%.

El Componente 03, también del programa presupuestal Juventud con Oportunidades, que mide el porcentaje de beneficios otorgados a jóvenes emprendedores, registró durante el tercer trimestre una meta mayor a la proyectada; sin embargo, respecto a la meta anual registró un avance del 51%.

El Componente 01 del Programa Presupuestario Juventud Incluyente, que mide el porcentaje de jóvenes atendidos y/o beneficiados mediante la Agenda Juvenil Creada no tuvo metas programadas para el trimestre; no obstante, la meta anual ya fue alcanzada.

Las actividades que integran el Componente 02, del mismo programa presupuestario, que mide el porcentaje de jóvenes beneficiados con programas sobre respeto e igualdad de oportunidades, no ha sido posible llevarlas a cabo, debido al confinamiento que se vive a causa del impacto de la pandemia, del Covid-19.

El indicador del Componente 01 del Programa Presupuestario Juventud Saludable, no presenta avances por los mismos motivos del impacto del Covid-19.

El del componente 02, que mide el porcentaje de jóvenes beneficiados con programas culturales y tradicionales promovidos, presentó durante el trimestre un avance en sus metas del 99% y del 63% respecto a la anual proyectada.

El componente 04, que mide el porcentaje de jóvenes atendidos con programas del Instituto Quintanarroense de la Juventud, no tuvo avance durante el trimestre y la meta anual es del 34%, debido a que las actividades no se pudieron realizar a causa de la restricción de efectuar reuniones masivas, establecido por el impacto de la pandemia, del Covid-19.

En uso de la voz el Comisario Público Suplente, informó al Órgano de Gobierno que, tomando como referencia el oficio SECOES/SACI/CGPCS/COPEVI/0096/IX/2020, remitido por la Coordinadora General de Planeación y Contraloría Social, respecto al ejercicio 2020, la entidad cumplió con el envío de la información correspondiente a los trimestres I, II, III correspondiente a; Programa Anual, Enlace Designado, Trimestre Programático, Trimestre Presupuestal, y Medios de Verificación.

Continuando con el Orden del Día, presentó el inciso c) Informe de seguimiento de la atención de observaciones determinadas por despacho externo designado por la Secretaría de la Contraloría; manifestando al respecto que con fecha 30 de septiembre del año 2020, aún no se tenía la carta de observaciones definitiva que emite la Secretaría de la Contraloría del Estado tras realizar el análisis de las observaciones y/o recomendaciones efectuadas por el despacho externo; sin embargo, anunció que el Instituto Quintanarroense de la Juventud se encontraba trabajando con la cédula que había remitido el despacho externo y que a la fecha de corte, del tercer trimestre, se habían atendido el 60% de las observaciones.

En uso de la voz el Comisario Público Suplente informó al Órgano de Gobierno que, mediante memorándum SECOES/CGACI/0090/XI/2020, de fecha 17 de noviembre de 2020, el Coordinador General de Auditoría y Control Interno informó con relación a la situación que guarda el Informe de Auditoría Independiente del ejercicio 2019; mediante oficio SECOES/DS/SACI/CGACI/CAG/0514/XI/2020 de

fecha 10 de noviembre de 2020, se solicitó al despacho externo OEA Servicios Contables y Fiscales, S.C.P, remita en un plazo no mayor a 3 días hábiles contados a partir de la recepción de la misma las correcciones asentadas en la minuta de trabajo sobre la dictaminación de los estados financieros de la entidad, misma que vence el día 17 de noviembre. Por lo antes expuesto solicitó se informe la situación actual del dictamen correspondiente al ejercicio 2019.

Respecto al siguiente inciso d) que correspondía al Informe del Avance del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al periodo y en su caso el acumulado que corresponda, mencionó que:

Al cierre del mes de septiembre de 2020, presentaba para el Capítulo 2000 (Materiales y Suministros), un importe autorizado de \$734,143.00., modificado de \$522,195.91, ejercido de \$ 467,279.94 y una diferencia de \$54,915.97.

Para el mismo periodo, en el Capítulo 3000 (Servicios Generales), presenta un importe aprobado por \$27,600.00, un modificado de \$20,453.43, un ejercido de \$40,606.72 pesos y una diferencia de \$ -13,006.72

En cuanto a las adquisiciones, por los montos que no alcanzaban la cantidad mínima para someterlas a licitación, se realizaron a través del procedimiento de adjudicación directa, establecido en la normatividad vigente, correspondientes a: Papelería y Consumibles de Oficina por la cantidad de \$141,250.00; Adquisición de Material de Limpieza por \$150,000.00; Suministro y Adquisiciones de Artículos Diversos de la Canasta Básica y Abarrotes por \$1,024,218.00; Suministro y Adquisiciones de Bienes Alimentos Diversos, Empaquetados o en su Estado Natural (Carnes, Frutas, Verduras y Lácteos), por \$1,024,218.00; Adquisición de Vales de Combustible por \$270,000.00; y Contratación de Arrendamiento con Mantenimiento de Equipos de Fotocopiado por \$92,000.00 pesos.

Solicitando el uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social, Comisario Suplente de la Junta Directiva, haciendo referencia al inciso d) comentó que respecto al Programa Anual de Adquisiciones, de conformidad a la información que se le estaba presentando en la carpeta de trabajo, observó que en los meses de julio, agosto y septiembre, se tenía un importe autorizado de \$9,200.00 pesos en cada mes; sin embargo, tomando como referencia el acuerdo número 7, de la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 04 de marzo de 2020, se había autorizado para los mismos meses un presupuesto de \$8,250.00 pesos para ejercer; y que esa era una de las diferencias por las que el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, no había sido validada por el Comisario. Mencionó que no tenía conocimiento de que se hubiera informado al Máximo Órgano de Gobierno la modificación de tal programa anual, dado que el que se estaba presentando constaba de la partida, el importe autorizado, modificado, ejercido y la diferencia; al respecto advirtió que si el Instituto contaba con el Acta mediante la cual el Comité de Adquisiciones lo había autorizado, no habría inconveniente de su parte, de conformidad con la información que se estaba presentando, no se había incluido dicha acta. Al respecto recomendó que se tomaran las debidas prevenciones y que se hicieran las correcciones necesarias; toda vez que durante las revisiones el Despacho Externo podría emitir observaciones al notar que se estén modificando las cifras previamente aprobadas.

Por su parte la C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa del Departamento de Organismos, Suplente de la Secretaria de Finanzas y Planeación, haciendo uso de la voz mencionó que en relación al punto que se estaba presentando, las cifras de la carpeta de trabajo diferían con las proyectadas; por lo que solicitó que se le hiciera llegar la información definitiva.

La Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud cuestionó el motivo de la diferencia.

El Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social, Comisario Suplente de la Junta Directiva, tomando el uso de la palabra, mencionó que se suponía que la información que está en la carpeta de trabajo debe de ser la misma que se está proyectando a los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno y advirtió que no se debe cambiar la información remitida.

Al respecto, personal responsable de la información presentada informó que, con el propósito de lograr una mayor claridad durante la exposición de los montos referidos, se le había agregado la columna del importe modificado, pero que se trataba de un error interno. Puesto que durante los trabajos del cálculo del ahorro del 25.50% que se tenía que hacer derivado del impacto de la pandemia del Covid-19, se le aplicó una fórmula a través de la columna agregada, que al final por error se conservó; sin embargo, se podía observar en la columna de diferencia, el ahorro de \$467,632.00, solo en el Programa Anual de Adquisiciones y se comprometió a enviar a la representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación y al Comisario, el cuadro que se estaba proyectando para que pudieran verificar que la información de la carpeta de trabajo era exactamente la misma que se estaba presentando.

En uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social, Comisario Suplente de la Junta Directiva, refiriéndose a la partida 32902, relativa a la Contratación de Arrendamiento con Mantenimiento de Equipos de Fotocopiado, insistió que se tenía en los meses de julio, agosto y septiembre, un importe mensual por \$9,200.00 pesos, cuando originalmente se le había aprobado la cantidad de \$8,250.00 pesos y reiteró la

recomendación de que se realizara la corrección de acuerdo a los montos aprobados por el Comité de Adquisiciones.

Continuando con el siguiente punto, el C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva anunció que, el siguiente inciso correspondía al e) Informe del avance del programa de infraestructura y equipamiento del período, así como ejercicios anteriores, en su caso; mismo que para el período que se informaba, el Instituto no contaba con contratación de obra o equipamiento.

Respecto al siguiente punto del orden del día, que correspondía al inciso f) Informe de la situación que guarda la regularización de los bienes muebles e inmuebles, mencionó que a la fecha de corte del tercer trimestre, ya se había finalizado, en su totalidad, con el proceso de entrega – recepción entre la Comisión para la Juventud y el Deporte de Quintana Roo y el Instituto Quintanarroense de la Juventud, tanto de manera física como legal y que estaba en proceso la dictaminación del tiempo de vida útil que permitiera continuar con la depreciación contable como parte de la integración en términos contables de los bienes muebles que se habían recibido. Manifestó que la mayoría de los bienes transferidos ya habían cumplido con su vida útil y que, por esa razón, se habían adquirido escritorios, sillas secretariales, sillones ejecutivos, computadoras, impresoras y equipo audiovisual nuevo, que ya formaba parte del patrimonio institucional.

Referente a los contratos de las oficinas que albergan el Instituto Quintanarroense de la Juventud y Albergue Juvenil Estudiantil Varonil, informó que se encontraban vigentes hasta diciembre del 2020; y el que amparaba el uso del Albergue Juvenil Estudiantil Femenil, se encontraba en proceso de regularización del Trámite del Comodato y/o para el uso y la Administración del Inmueble.

Continuando con su intervención anunció que el siguiente punto del orden del día corresponde al inciso g) Informe sobre el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, correspondiente al tercer trimestre del 2020.

Respecto al Sistema de Solicitudes de Información del Estado (INFOMEX), informó que se habían recibido y atendido 21 solicitudes de Información Pública. Que se habían enviado al Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), los informes mensuales de las solicitudes de Acceso a la Información Pública, pertenecientes a los meses de julio, agosto y septiembre; y que se le había dado puntual seguimiento al sistema para la atención de solicitudes.

En cuanto a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, se habían remitido al Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Personales (IDAIPQROO), los informes mensuales correspondientes a los meses de julio, agosto y septiembre, de las solicitudes de derechos ARCO.

Sobre el Sistema Estatal de Información Pública Obligatoria (SEIPO 2), dio a conocer que se habían atendido las observaciones realizadas por la Secretaría de la Contraloría con relación a la carga correcta de la información, realizándose satisfactoriamente, en la plataforma del Sistema Estatal de Información Pública Obligatoria, todas las fracciones que les corresponden a cada una de las áreas Admirativas del Instituto, correspondientes al Primer y Segundo Trimestre de 2020.

Refiriéndose a la Plataforma Nacional de Transparencia, anunció que se atendieron las observaciones de las obligaciones de transparencia específicas de los sujetos obligados que se encuentran estipuladas en el artículo 71 de la Ley

General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Primer y Segundo Trimestre del año en curso, mismas que ya se encontraban debidamente publicadas en la Plataforma Nacional.

Informó que ya se había realizado la carga de la información a la Plataforma Nacional de Transparencia, de todas las fracciones que corresponden a cada una de las áreas Admirativas del Instituto, correspondientes al Primer y Segundo Trimestre de 2020

En cuanto a los avisos de privacidad, ya se habían cargado a la página oficial del Instituto los que correspondían a los programas "Somos Futuro" y "Emprende y te Apuesto"

Por último, informó que se recibió la notificación por parte de la Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de la Secretaría de la Contraloría, de que 11 fracciones estaban pendientes de cargar a las plataformas, pero que se les había dado atención correspondiente el mismo día de la recepción.

En uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social, Comisario Público Suplente de la Junta Directiva, informó que tenía el reporte que le remitió el Maestro Félix Díaz Villalobos, Titular de la Coordinación General de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, de la Secretaría de la Contraloría, mediante el oficio número SECOES/DS/CGTAIPPDP/0623/XI/2020, de fecha 17 de noviembre de 2020, a través del cual refirió que existían 11 fracciones que no se les había dado cumplimiento y recomendó dar la atención correspondiente de manera inmediata a las observaciones emitidas. De igual manera dio a conocer que durante el primer y segundo trimestre del año 2020, el porcentaje de cumplimiento

de carga de información por parte del Instituto Quintanarroense de la Juventud había sido del 100% y que del tercer trimestre había sido del 87%.

Por último, el C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, anunció que el siguiente punto del orden del día, correspondía al inciso h) Informe de Control Interno.

Al respecto mencionó que al corte del 30 de septiembre de 2020, como parte de los trabajos de Control Interno del presente ejercicio fiscal, en el mes de septiembre se dio inicio con los trabajos para la integración del Comité de Ética y Conflictos de Interés del Instituto, lanzando la convocatoria conforme a los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de las Personas, Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo", publicados en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, en el mes de noviembre de 2019, con la finalidad de que los servidores públicos del Instituto iniciaran con el proceso de nominaciones de dos servidores públicos con nivel directivo o su equivalente, dos jefes de departamento y tres representantes del personal operativo. Así mismo resaltó la importancia de comentar que para contribuir a las medidas sanitarias se realizó el primer proceso a través de página http://bit.ly/COEPCI_IQJ, con la participación del Auditor Especial asignado al Instituto por parte de la Secretaría de la Contraloría.

La Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, pidió que se le confirmara si ya se había sesionado para contar con el Comité de Control Interno.

Haciendo uso de la voz, el C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, confirmó que ya se tenía el Comité de Ética y Conflictos de

Interés del Instituto, pero que, en cuanto al Órgano de Control Interno, dependía de la autorización de una plaza para el titular de dicho Órgano.

En atención al comentario de la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social, Comisario Público Suplente de la Junta Directiva informó que el reporte que le hizo llegar la Coordinación de Auditoría establecía que el Instituto Quintanarroense de la Juventud, tenía pendiente llevar a cabo su primera sesión ordinaria del Comité de Control y Desempeño Institucional y pidió que se informara la fecha tentativa que se tenía prevista para realizar tal reunión.

La Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, recomendó al C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, la importancia de realizar la reunión faltante, sobre todo por los tiempos que se acercaban, sugirió que se tuviera el cuidado de elegir de forma correcta a las personas que formaría parte de dicho Comité y así mismo los temas a los cuales se les estaría dando seguimiento.

Por su parte el C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, informó que se estaba agendando una fecha, en el mes de diciembre de 2020, para llevar a cabo la reunión faltante y con ello dar cumplimiento a las disposiciones correspondientes.

No habiendo más comentario al respecto, la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, solicitó a los miembros del Máximo Órgano de Gobierno que emitieran su voto correspondiente, generándose el:

Acuerdo número: 04/S.O. IV/26112020.

LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DIERON POR PRESENTADO EL INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES DEL TITULAR DE LA ENTIDAD, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020, CON LOS INCISOS: A) INFORME DE DESEMPEÑO DE ACTIVIDADES DEL PERÍODO; B) AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL EN CUANTO A METAS PROGRAMADAS, INDICADORES, ETC., DE TODAS LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; C) INFORME DE SEGUIMIENTO DE LA ATENCIÓN DE OBSERVACIONES DETERMINADAS POR DESPACHO EXTERNO DESIGNADO POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA; D) INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AL PERIODO Y EN SU CASO EL ACUMULADO QUE CORRESPONDA; E) INFORME DEL AVANCE DEL PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL PERIODO, ASÍ COMO EJERCICIOS ANTERIORES, EN SU CASO; F) INFORME DE LA SITUACIÓN QUE GUARDA LA REGULARIZACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, EN SU CASO; G) INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DEL PERIODO QUE CORRESPONDA; Y H) INFORME DE CONTROL INTERNO, ASÍ MISMO INSTRUYEN AL DIRECTOR GENERAL ATENDER LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO Y COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE EN CADA NUMERAL DESAHOGADO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

Continuando con el Orden del Día, el C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico, anunció que el siguiente punto correspondía al:

8. INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE (PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020); ANEXANDO TODOS LOS ESTADOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES CONFORME A LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA; ASÍ COMO LA PROYECCIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL DE OCTUBRE A DICIEMBRE, DE 2020.

Y procedió a presentar la información correspondiente al Tercer Trimestre del 2020, la cual constó de:

a) Estados financieros.

El estado de situación financiera del Instituto Quintanarroense de la Juventud, presentó al cierre del periodo, un Activo Circulante por \$2,950,602.67, un Activo No Circulante por \$354,930.38, dando un Total de Activo de \$3,305,533.05.

Así mismo, un Pasivo Circulante por la cantidad de: \$1,560,373.62, un Total de la Hacienda Pública/Patrimonio por \$1,745,159.43 y un Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio de \$3,305,533.05.

Respecto al Estado de Actividades, durante el periodo que corresponde del 01 de enero al 30 de septiembre de 2020, presentó un Total de Ingresos y Otros Beneficios por \$16,773,082.00, un Total de Gastos y Otras Pérdidas por \$15,384,771.15; y un total de \$1,388,310.85, como Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

b) Estados presupuestales.

El Instituto Quintanarroense de la Juventud, presenta un Presupuesto Anual Autorizado por \$27,416,713.00 y un Modificado por la cantidad de \$25'560,962.84 pesos.

Y para el tercer trimestre del ejercicio 2020, un presupuesto autorizado por \$17,224,552.70, un devengado por \$15,357,776.73, un ejercido por \$14,527,474.74 un importe pagado por \$14,527,474.74, con una diferencia de \$1,866,775.97 pesos.

Solicitando el uso de la palabra, la C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa del Departamento de Organismos, Suplente de la Secretaria de Finanzas y Planeación, haciendo referencia al inciso b) Estados Presupuestales dijo que, en la información enviada se podía observar, en el subsidio federal una ampliación por \$60,000.00 pesos. Sin embargo, en la tabla proyectada, la cantidad presentada era de \$60,368.54 pesos, existiendo una diferencia de \$368.54 pesos; por lo que solicitó se justificara o en su defecto se corrigiera.

En lo que se refería al subsidio estatal, también se podían observar ampliaciones por \$112,700.92 y por \$76,755.09 y reducciones por \$754,362.54 y \$1,351,212.17. Al respecto informó que tales movimientos no se tenían autorizados por el Máximo Órgano de Gobierno y solicitó que, en caso de que el Instituto tuviera los oficios de autorización por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación se presentaran en la Sesión Extraordinaria que se planeaba llevar a cabo.

Refiriéndose al mismo inciso, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social, Comisario Suplente de la Junta Directiva, mencionó que se observaban ampliaciones y reducciones que no contaban con oficios de autorización por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación y que

en su oficio de observaciones remitido al enlace del Instituto solicitó su atención correspondiente.

c) Avance del ejercicio de su presupuesto mensual y acumulado por capítulo y partida de gasto.

El cual para el Capítulo 2000 presenta, para el tercer periodo del ejercicio 2020, un presupuesto autorizado por \$2,132,083.90, un ejercido por \$1,586,279.06 y una diferencia de \$208,739.76 pesos.

Para el mismo período, pero respecto al Capítulo 3000, se presenta un presupuesto autorizado por \$1'861,534.59, un ejercido por \$1'272,213.33 y una diferencia de \$408,830.36 pesos.

En uso de la voz, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social, Comisario Suplente de la Junta Directiva, informó que se observaban unas ampliaciones en el recurso estatal por \$112,700.92 y \$76,755.09 pesos, que hacían un total de \$189,456.01, sin que se haya aprobado por el Máximo Órgano de Gobierno, ni tampoco se tenía conocimiento que se tuvieran los oficios de ampliación por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

En uso de la palabra, el C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico de la H. Junta Directiva, aclaró que en cuanto a las ampliaciones la que se presentó por \$189,456.01 pesos, correspondía a una plaza de las dos que envió la Oficialía Mayor a cambio de la plaza del cocinero que se transfirió a la Casa de Gobierno, misma que rebasaba el presupuesto de la que entregó el Instituto. Mencionó que esa podría ser la razón por la cual, en la carpeta de trabajo, no se había incluido la documentación que soportaba tal ampliación; he hizo la propuesta de presentar

toda la información correspondiente en la Sesión Extraordinaria que se proyectaba realizar.

d) Informe de pasivos contingentes.

Al cierre del trimestre continúan vigentes los siguientes cuatro procesos iniciados por el Instituto Quintanarroense de la Juventud:

1. El que tiene relación con el C. Fausto Ernando Canto García, demandante, que se encuentra en investigación por parte de la policía ministerial.
2. Soluciones Lingüísticas Globales AHS S.C., demandado por la cantidad de \$124,670.00, respecto al cual, se presentó escrito para requerir el emplazamiento vía exhorto al demandado y se señaló nuevo domicilio, debido a que notificaron la imposibilidad de llevar a cabo el exhorto.
3. El relacionado con el C. Aldo Augusto Ordoñez Alvarado, que, a la fecha, el expediente se encuentra con el actuario para notificación del procedimiento paraprocesal.
4. C. Mario Cristino Canul Pech, de igual manera que el anterior, se encuentra el expediente con el actuario para notificación.

e) Informe de pasivos y cuentas por pagar.

Durante el Tercer Trimestre del 2020, el Instituto Quintanarroense de la Juventud, suma un Activo Circulante por la cantidad de \$1,551,798.50 pesos.

Solicitando el uso de la palabra, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social, Comisario Público Suplente de la Junta Directiva, recomendó depurar los saldos de las cuentas, así como cumplir con los compromisos contraídos por el Instituto de manera puntual.

f) Proyección de cierre presupuestal de octubre a diciembre del ejercicio 2020.

La Proyección de Cierre del **Presupuesto de Ingresos** por Fuente de Financiamiento y Capítulo de Gasto 2020, derivada de recursos federales, prevé Ingresos de octubre a diciembre de 2020, por la cantidad de \$350,000.00.

En cuanto a los recursos de origen estatal proyecta ingresos de octubre a diciembre de 2020, por la cantidad de \$8,110,548.63.

No considera ingresos propios.

Dando una proyección total del presupuesto de ingresos por \$8,460,548.63 pesos.

La Proyección de Cierre del **Presupuesto de Egresos** por Fuente de Financiamiento y Capítulo de Gasto 2020 derivada de recursos federales, prevé Gastos de octubre a diciembre de 2020, por la cantidad de \$350,000.00.

En cuanto a los recursos de origen estatal proyecta gastos por \$8,110,548.63.

No considera ingresos propios.

Dando una proyección total del presupuesto de egresos por \$8,460,548.63 pesos.

En uso de la voz, el Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social, Comisario Suplente de la Junta Directiva, mencionó que se observaba en la información presentada a través de la carpeta de trabajo que la proyección de ingresos se iba obtener en un 100% del recurso de subsidio estatal; por lo que recomendó realizar las gestiones correspondientes a efecto de que al cierre del ejercicio esa situación sea de esa manera, ya que ello permitirá guardar el balance presupuestario sostenible de lo que se estaba proyectando.

No habiendo más comentario al respecto, la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidenta de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, solicitó a los miembros del Máximo Órgano de Gobierno que emitieran su voto correspondiente, generándose el:

Acuerdo número: 05/S.O. IV/26112020.

LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DIERON POR PRESENTADO EL INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE (PERIODO DEL 01 DE JULIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020); RELATIVO A LOS INCISOS A) ESTADOS FINANCIEROS, B) ESTADOS PRESUPUESTALES, C) AVANCE DEL EJERCICIO DE SU PRESUPUESTO MENSUAL Y ACUMULADO POR CAPÍTULO Y PARTIDA DE GASTO, D) INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES, E) INFORME DE PASIVOS Y CUENTAS POR PAGAR Y F) PROYECCIÓN DE CIERRE PRESUPUESTAL DE OCTUBRE A DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2020, ASÍ MISMO INSTRUYEN AL DIRECTOR GENERAL ATENDER LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO Y COMISARIO PÚBLICO SUPLENTE EN CADA NUMERAL DESAHOGADO EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, QUEDANDO BAJO SU RESPONSABILIDAD EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.

Como siguiente punto del Orden del día, el C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico, informó que continuaba la:

9. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Enseguida el C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico, presentó a la H. Junta Directiva la siguiente propuesta, relativa a:

a) Aprobación del Calendario de Sesiones para el ejercicio 2021.

Derivado de la propuesta de calendario de sesiones remitida a la Encargada del Despacho de la Secretaría de Desarrollo Social mediante oficio SECOES/SRN/CGCE/168/X/2020 de fecha 09 de octubre de 2020, Al respecto informó que se dio atención a dicha propuesta mediante oficio SEDES0/SSPS/0359/X/2020 de fecha 22 de octubre de 2020, proponiendo las siguientes fechas de sesiones ordinarias: Primera miércoles 17 de febrero, la Segunda miércoles 12 de mayo, la Tercera miércoles 11 de agosto y la Cuarta miércoles 10 de noviembre, todas para el ejercicio 2021, a las 11:00 a. m.

No habiendo intervenciones al respecto, la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, solicitó a los miembros del Máximo Órgano de Gobierno que emitieran su voto correspondiente, generándose el:

Acuerdo número: 06/S.O. IV/26112020.

LOS INTEGRANTES DE LA H. JUNTA DIRECTIVA APROBARON POR UNANIMIDAD EL DEL CALENDARIO DE SESIONES PARA EL EJERCICIO 2021, QUEDANDO AGENDADAS LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. JUNTA DIRECTIVA PARA EL MIÉRCOLES 17 DE

FEBRERO, LA SEGUNDA PARA EL MIÉRCOLES 12 DE MAYO, LA TERCERA PARA EL MIÉRCOLES 11 DE AGOSTO Y LA CUARTA PARA EL MIÉRCOLES 10 DE NOVIEMBRE, TODAS PARA LAS 11:00 A. M.

En uso de la palabra, el C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico, informó que el siguiente punto del Orden del Día, correspondía a:

10. ASUNTOS GENERALES.

La Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidenta de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, reiteró la solicitud al C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico, de que una vez que se contara con la documentación soporte de las ampliaciones y reducciones se llevara a cabo la Sesión Extraordinaria, antes del cierre del año 2020, para que no se tuvieran que devolver los recursos de origen federal.

En otro tema, el C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico, notificó a la H. Junta Directiva que a partir de la fecha se iniciarían las gestiones ante las Dependencias correspondientes a fin de someter a su aprobación el Reglamento Interior del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

No habiendo más comentarios, la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidenta de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, indicó que se continuara con el Orden del Día.

C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico, informó que el siguiente correspondía a:

11. LECTURA DE ACUERDOS DE LA SESIÓN

Los cuales constaron de 6 acuerdos generados durante la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, de conformidad por parte de los integrantes del Máximo Órgano de Gobierno.

La Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, solicitó que se redactaran debidamente los acuerdos que se establecían durante la Sesión, a fin que se les de la atención puntual a las observaciones y requerimientos que se realizan en el momento de la presentación de cada punto.




No habiendo otro comentario, C. Fernando Méndez Santiago, Secretario Técnico, anunció que el siguiente punto del Orden del Día, correspondía a:

12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

La Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Vicepresidente de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, manifestó que, atendidos y agotados todos los puntos del orden del día, de la reunión para la que se convocó, siendo las 15:39 horas, del jueves 26 de noviembre de 2020, dio por clausurados oficialmente los trabajos de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, del Instituto Quintanarroense de la Juventud.

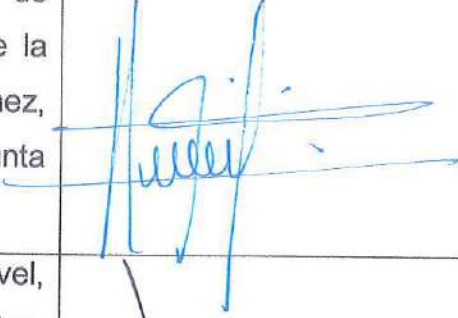
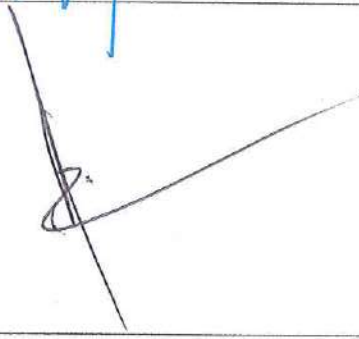

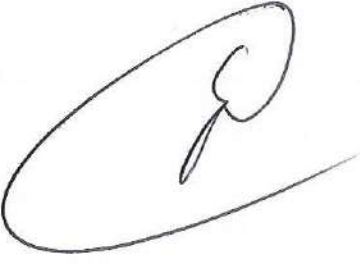

Haciéndose constar que se encontraron presentes hasta la conclusión de la Cuarta Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, las personas antes citadas, mismas que firman al calce y al margen en cada una de las fojas de la presente acta, para dejar constancia de su intervención.

FIRMAS


INTEGRANTES DEL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO, DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA JUVENTUD.	FIRMAS DE LOS ASISTENTES
Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Encargada de la Secretaría de Desarrollo Social; Vicepresidente de la Junta Directiva, Suplente del C. Presidente de la Junta Directiva del Instituto Quintanarroense de la Juventud, C. P. Carlos Joaquín González, Gobernador del Estado de Quintana Roo.	
Lic. Juan Octavio Osorio Mólgora, Director de Planeación, suplente de la Mtra. Rocío Moreno Mendoza, Encargada de la Secretaría de Desarrollo Social; Vicepresidente de la H. Junta Directiva.	
Lic. Julio Arturo Fuentes Basto, Director de Enlace Interinstitucional, suplente de la Lic. Catalina Saavelia Portillo Navarro, Secretaria del Trabajo y Previsión Social; Vocal de la Junta Directiva.	

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'B' and other illegible marks.



<p>Mtro. Arturo Lagunes Grajales, Director de Educación Media Superior, Suplente de la Mtra. Ana Isabel Vásquez Jiménez, Secretaria de Educación; Vocal de la Junta Directiva.</p>	
<p>Mtro. Dionicio Ricardo Aragón Esquivel, Enlace de Entidades del Sector Educativo, Suplente de la M. I. Yohanet Teodula Torres Muñoz, Encargada del Despacho de la Oficialía Mayor del Gobierno del Estado; Vocal de la Junta Directiva.</p>	
<p>C. María Teresa Balderas Ramos, Jefa del Departamento de Organismos, Suplente de la M. I. Yohanet Teodula Torres Muñoz, Secretaria de Finanzas y Planeación; Vocal de la Junta Directiva.</p>	
<p>Lic. Teresa Gabriela Esquivel Ávila, Directora de Desarrollo Empresarial, Suplente de la Mtra. Rosa Elena Lozano Vázquez, Secretaria de Desarrollo Económico; Vocal de la Junta Directiva.</p>	
<p>Lic. José Alberto Moreno Guerrero, Coordinador Estatal del Programa "Alimentación y Actividad Física", Suplente de la Mtra. Alejandra Aguirre Crespo, Secretaria de Salud; Vocal de la Junta Directiva.</p>	

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a small 'g' and several vertical lines.

COMISARIO PÚBLICO Y SECRETARIO TÉCNICO.	FIRMAS
Lic. Roger Rubén Reyes Moo, Coordinador de Entidades del Sector Educativo y Social, Comisario Suplente de la Junta Directiva, designado por el Lic. Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría.	
C. Fernando Méndez Santiago, Director General del Instituto Quintanarroense de la Juventud, Secretario Técnico, del Máximo Órgano de Gobierno.	